

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2018/2727 *Aprobación inicial Ordenanza de aprovechamiento, gestión y uso público del Monte Público Dehesa del Boyal.*

Anuncio

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha de 14 de junio de 2018, ha resuelto aprobar inicialmente la Ordenanza de aprovechamiento, gestión y uso público del Monte Público Dehesa del Boyal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobada definitivamente.

Guarromán, a 18 de Junio de 2018.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.